

Ex^{to} Sanado 11 de Septiembre de 11. y citado y mandado
a N^{ro} Señor Correo.

En la muy Noble y muy Leal Ciu. de Murcia a diez y siete
de Septiembre de mill. setezientos Los. Muy Ill^{tes} S^{res} M^{rs}.
se juntaron a hazer Camillo Ex^{to} y citado y mandado el Sr. Correo.
a hazer D^o Andres Quinto de Lara el Consejo de Su Mag^d. su
Alcalde de Casa y Corte Correo y Justicia mayor de la Ciu. D^o M^o
Derechomonte, D^o Antonio de Noda D^o Ignacio como D^o Joseph
Cruz D^o Juan Bellaneda D^o Lope Bellaneda y D^o Juan de
Josep Troca de los.

Verdada del pleito de
fuente a lamo q^{ta}
uor desta Au^{to}

El Sr. Correo. dió que el motivo que asenido para citar a este Camillo
avido auer entendido D^o D^o Joseph de Azcoitia D^o mayor de Ayunta
miento, auer Carta el Sr. D^o Luis Salas y Santoual de los. Con la
noticia de auerse Venitado el pleito Confuente Alamo, a favor
de esta Ciu. y la de Lorca y Castañ^{na}, por si este ayuntamiento
hubiere alguna Cosa que aponer = Y haviendolo oido y la dha
Carta donde Con alguna latitud, da el auiso de este buen suceso
preuiniendo se junte Con toda brevedad, Laberzera parte Cruz
yondiente a esta Ciu. de los ochentamill R^{os}. e l tanto sin ve
partimiento, nimo lebia alguna de los Verd^{os} ni q^{ta} arbitrio q^{ta}
ello, Acordo que los D^{os} D^o Joseph Felice Labrador de Suenara Cau^l
de lherden de Santiago y D^o Juan. P^oni. de Bellaneda de los. Con la
brevedad que D^ota estamateria, soliciten, este prompta Laberzera
parte de los ochentamill R^{os}. buscando estagocion de la parte
donde le a llasen Con la p^{re}ndia de los Salarios de los Caualleros
Capitulares y de los demas particulares que se qui rieren Contin^u
En esta obligacion de f^undal suyo propio, como lo tienen ofrecido
si llegare esta Urgencia y de lo que escutaren traigan razon
a este ayuntamiento. Y a este mismo fin se escriua a la Ciudad
de Lorca y Castañena =

D^o Andres Quinto
D^o Quinto

Señalado
de la Ciudad de Murcia
Juan de la Cruz

